



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3375

(30 DE MAYO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA A UNA DOCENTE DE PLANTA EN UN CARGO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2091 del 14 de febrero de 2025, modificada mediante las Resoluciones 2136, 2588, 2689, 2834 y 2922 de 2025, se adopta el calendario electoral para el año 2025 y se dictan otras disposiciones.

Que se estableció el 29 de mayo de 2025 como una de las fechas para llevar a cabo las elecciones de los Jefes de Departamento y Directores de Programa.

Que mediante Resolución de Decanatura No. 015 del 30 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales convocó la elección del director del Departamento de Estudios Interdisciplinarios.

Que las votaciones tuvieron lugar el día jueves 29 de mayo de 2025 y se inscribió como candidata única la docente **DIANA MARÍA RODRÍGUEZ HERRERA**.

Que surtido en debida forma el certamen electoral, el acta de escrutinio expresó que la candidata elegida fue la docente de planta **DIANA MARÍA RODRÍGUEZ HERRERA**.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la docente de planta **DIANA MARÍA RODRÍGUEZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.152.061 como Directora del **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS**, de la Facultad de Ciencias Ambientales, por el término de tres (03) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La docente nombrada como Directora del departamento referido en el artículo anterior, deberá cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Funciones previsto para el cargo.

PARÁGRAFO I: La docente nombrada como Directora del departamento deberá cumplir con todas las directrices y procedimientos institucionales relacionados con la **Gestión Documental**, en cuanto al tratamiento de la información sustantiva generada dentro del programa. Será responsable por la administración y custodia de la documentación en su



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3375

(30 DE MAYO DE 2025)

etapa de gestión y trámite, y deberá velar por la realización de las transferencias documentales según cronograma interno.

PARÁGRAFO II: Para el desempeño de las funciones como Directora del departamento, se tramitará la disminución de docencia directa establecida en el Acuerdo 33 del 1º de agosto de 1997.

ARTÍCULO TERCERO: La docente nombrada como Directora del Departamento de Estudios Interdisciplinarios, deberá, previa a la posesión, escoger entre la remuneración del cargo que va a desempeñar y la que le corresponde como docente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1279 de 2002, para lo cual Gestión del Talento Humano adelantará las gestiones pertinentes.

PARÁGRAFO: En caso de optar por el salario que le corresponde como docente, se le asignará el estímulo previsto en el Acuerdo 30 del 04 de julio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.